

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
PROCESO CAS Nº 014 - 2025 - INVERMET
UN/A (01) SUPERVISOR(A) Y FISCALIZADOR(A) DE VIAL

Siendo las **10:00** horas del **25 de marzo de 2025** en aplicación al artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y su modificatoria Ley Nº 29849, que regula el régimen especial de contratación laboral, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias D.S. Nº 065-2011-PCM y, de acuerdo a la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y sus normas complementarias, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, integrado por Lic. Carlos Abraham Saldaña Zevallos (Representante de la Oficina General de Administración y Finanzas), Abog. Betsabeth Violeta Zuzunaga Iberico (Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) y Ing. Aldo Zambrano Meléndez (Representante de la Gerencia de Supervisión de Contratos, en calidad de Área Usuaria).

Encontrándose presente la totalidad de los miembros del Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - PROCESO CAS Nº 014 - 2025 - INVERMET, se dio por instalado el citado Colegiado, procediéndose a iniciar la Etapa de Evaluación Curricular.

Acto seguido, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en el PROCESO CAS Nº 014 - 2025 - INVERMET, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Bases Administrativas para el presente proceso de selección bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, al cual se presentaron "cuatro" (4) postulantes. Asimismo, se procedió a evaluar la documentación remitida a la casilla electrónica apersonal@invermet.gob.pe, siendo los resultados de esta primera etapa de evaluación, los que se detallan a continuación:

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1.-	FORMATO DE CURRICULUM VITAE
2.-	FORMATOS DE DECLARACIONES JURADAS
3.-	DOCUMENTACIÓN FOLIADA Y FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS

B) FORMACIÓN ACADÉMICA:

4.-	Título Profesional en la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniería de Transporte.
5.-	Colegiatura Profesional vigente
6.-	Habilitación Profesional vigente
7.-	Egresado de Maestría en Ingeniería Vial y/o Transportes y/o Conservación Vial.

C) REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS:

El conocimiento requerido será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

8.- CURSO Y/O DIPLOMADO Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O TRANSPORTES Y/O AFINES.

D) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

EXPERIENCIA GENERAL:

9.- SEIS (06) AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL, EN EL SECTOR PÚBLICO O EN EL SECTOR PRIVADO.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

10.- TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PUESTO EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA, EN EL SECTOR PÚBLICO O SECTOR PRIVADO.

11.- UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, EN EL SECTOR PÚBLICO.

12.- EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL PUESTO COMO ESPECIALISTA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
PROCESO CAS Nº 014 - 2025 - INVERMET
UN/A (01) SUPERVISOR(A) Y FISCALIZADOR(A) DE VIAL

II. POSTULANTES PARTICIPANTES:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE (50%)	OBSERVACIONES	Nº
1	CAMA BAHAMONDE JOSE ALEJANDRO	NO APTO	0	NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: EXPERIENCIA - .	9
2	MANTARI INTIMAYTA CESAR VICENTE ALEJANDRO	NO APTO	0	NO CUMPLE CON EN EL ENVÍO DEL FORMATO CORRECTO Y COMPLETO.	3
3	CHAVEZ MANTILLA CARLOS ARQUIMIDES	NO APTO	0	NO CUMPLE CON EN EL ENVÍO DEL FORMATO CORRECTO Y COMPLETO.	3
4	PONCE DE LEON RAMIREZ YURI	NO APTO	0	NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: EXPERIENCIA - .	9, 10 y 11

Concluida la Evaluación Curricular y luego de procesar los resultados obtenidos, se ha determinado **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso CAS, debido a que los postulantes no acreditan los requisitos mínimos solicitados en las bases, lo que se hace de conocimiento a los interesados y público en general.

Siendo las **12:00 horas** se dio por finalizada la presente reunión, suscitando la presente acta en señal de conformidad.